



PRECIOS
DE SUSCRIPCIÓN
Trimestre, 1 peseta.

LA UNIÓN VASCONGADA

REDACCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN
P. de la Constitución, 2

PERIÓDICO SEMANAL

LA UNIÓN VASCONGADA

El triste espectáculo que de un tiempo acá ofrece nuestra Provincia, profundamente dividida por enconadas discordias, nacidas de opuestos intereses políticos y preferencias de parcialidad, ha sugerido á algunos vascongados el generoso deseo de evitar las funestas consecuencias de tal situación, buscando inspiraciones, para conseguirlo, en las saludables enseñanzas de la experiencia.

En otros tiempos, los vascongados unidos por los vínculos de la fe, de lealtad inquebrantable al Trono y de ardiente adhesión á sus libertades, pudieron consagrarse exclusivamente al bien de las instituciones forales y á la práctica de sus buenos usos y costumbres.

Más tarde, á pesar de que el espíritu crítico del presente siglo, enseñoreado de la política, sojuzgó y derribó tradiciones de venerable antigüedad, los vascongados supieron conservar sus peculiares instituciones, sustrayéndolas á la impetuosa corriente igualitaria que amenazaba asolar y demoler cuanto en el orden administrativo significaba un estado excepcional y contrariaba el dogma de la centralización y de las simetrías. Para ello fué preciso que en ocasiones subordinaran y aun sacrificaran sus aficiones políticas en aras de la causa foral y se informaran las relaciones de los partidos en amplio sentido de concordia, cimentados en la reciproca tolerancia y en el respeto á las ideas y sentimientos ajenos. También se consideró conveniente á los intereses del país, no hostilizar á los Gobiernos constituidos, antes bien, guardar buena amistad con ellos.

Lo pasado traza la línea de conducta para lo porvenir. La unión de todos los vascongados en la defensa de los intereses que nos son comunes, es hoy tan necesaria como antes para salvar los restos de nuestra ya cercenada autonomía é ir mejorando, con el común esfuerzo, la situación á que nos han traído nuestras faltas y las ajenas.

Pero si la circunstancia de haber constituido el país vascongado un estado autónomo dentro de la nacionalidad española, permitió á sus hijos prescindir de toda solidaridad en la política general, las mudanzas de los tiempos no les consienten ahora un aislamiento absoluto en el movimiento de los partidos. La vida nacional en todas sus manifestaciones nos rodea y envuelve, doctrinas opuestas á los principios fundamentales de la constitución interna de este país y de su vida social, nos invaden sin cesar, teniendo á su servicio publicaciones encargadas de difundirlas y partidos organizados para llevarlas á la práctica. Y ante estos hechos, lícito será que cada cual, en cuanto á política

general se refiera, siga los rumbos que le parezcan preferibles, aunque manteniendo con el adversario relaciones de concordia y presto á acallar las preferencias políticas, cuando lo demande la causa vascongada.

Fundada en estas consideraciones LA UNIÓN VASCONGADA, abrigando la lisonjera creencia de que todos los hijos de la Euskaria rinden el mismo culto y cariño á sus bienhechoras instituciones y se hallan dispuestos á sacrificar, si fuere menester, diferencias políticas, olvidar pasados agravios y congregarse en torno del viejo Libro de nuestras libertades, para restaurarlo hasta donde sea posible ó librarlo, cuando menos, de nuevas mutilaciones, llama á su seno á cuantos opinen que en las ideas de orden y libertad que proclamamos, pueden encontrar los pueblos las necesarias garantías de paz y bienestar y dique poderoso para contener el creciente empuje del desbordamiento revolucionario, concitado por utópicas predicaciones de desenfundada libertad, que soliviantan los apetitos de los espíritus levantiscos; á cuantos en fin aceptan las siguientes declaraciones:

1.ª Deploando vivamente la ley de 21 de Julio de 1876, de la cual, con justicia, no se puede atribuir á ningún partido, exclusiva responsabilidad, trabajará por cuantos medios legales estén á su alcance, por conseguir la restauración del régimen foral hasta donde sea posible, procurando especialmente que el concierto económico y la autonomía administrativa con las mayores ampliaciones, queden á cubierto de los cambios de criterio de los gobiernos.

2.ª LA UNIÓN VASCONGADA reconoce y defiende la Monarquía representativa de Don Alfonso XIII, Rey por la gracia de Dios y de la Constitución española, así como la Regencia de su augusta y esclarecida madre Doña María Cristina, y sostendrá la absoluta integridad de los derechos y prerrogativas que concedió á la Corona la Ley constitucional, rechazando todo poder ó organismo que trate de coartar sus derechos, clara ó subrepticamente, contra lo taxativamente dispuesto en la Constitución.

3.ª Consagrada la Religión católica, apostólica, romana, como única verdadera en nuestro Código foral, y declarada como la del Estado en la Constitución, LA UNIÓN defenderá con la energía que su fe le inspira, la doctrina y enseñanzas de Nuestra Santa Madre la Iglesia, compatible según sus repetidas declaraciones, con toda opinión meramente política y con cualquier forma de gobierno, trabajando ante los poderes públicos para que sus aplicaciones á la gobernación, tanto en las disposiciones relativas á la enseñanza oficial, á la imprenta y al Concordato, como en las demás que afecten á la Religión, se

inspiren en los sentimientos y deseos de la Nación española, resueltamente católica en su inmensa mayoría y en la declaración constitucional.

4.ª Conceptuando cerrado con las reformas últimamente planteadas, el ciclo de la evolución democrática, LA UNIÓN desea que los gobiernos de esta Nación, tan rica de libertades como pobre de recursos, dediquen su atención á ponerla en camino de explotar sus fuentes de riqueza, dictando aquellas medidas que tiendan á estimular el fomento de la industria, comercio y agricultura.

5.ª En sus relaciones con los demás partidos, LA UNIÓN, sin perjuicio de sostener con enérgica entereza sus principios, tendrá siempre presente, que tratándose de vascongados, los que son sus adversarios en política general, son sus correligionarios en la foral, y que en consecuencia no deben extremar sus luchas hasta el punto de hacer imposible, ni dificultosa siquiera, la unión que exige á todos la defensa de la causa que les es común.

San Sebastian, Enero 7 de 1891. —
(Siguen las firmas).

NUESTRA BANDERA.

No venimos en són de guerra: la bandera que enarbolamos es bandera de paz, según lo demuestra el mismo título del periódico. Los principios que defendemos, los propósitos que abrigamos y los ideales á cuya realización se encaminarán nuestros esfuerzos, consignados están en el manifiesto de LA UNIÓN VASCONGADA, que va á la cabeza de este número.

En ese manifiesto se sintetizan nuestras aspiraciones. Defenderémoslas en el estadio de la prensa con firme é inquebrantable entusiasmo, nacido, no de pasión momentánea, sino de meditada y serena reflexión.

La experiencia, que al ánimo estudioso ofrece siempre lecciones saludables, nos muestra la bondad de esos principios, y nos hace ver, con la elocuencia irresistible de los hechos, los frutos provechosos que se obtendrían de su aplicación á la gobernación del país.

Esos principios, que son como la encarnación de las tradiciones euskaras, tienen virtualidad y eficacia bastante para el buen orden y gobierno de los pueblos. Nunca se ha hecho á éstos felices por la fuerza de las armas, ni por el desbordamiento de las pasiones políticas, ni por el empeño de regirlos á usanza extranjera, desconociendo y conculcando cuanto de más sagrado y noble haya en sus tradiciones. La historia contemporánea de España nos ofrece de ello ejemplos abundantísimos. Aún recordamos con horror períodos no lejanos de nuestra historia en que, rota la áurea cadena de la tradición nacional, desoidos los clamores de los pueblos, vilipendiadas

las memorias más caras, olvidados los recuerdos más augustos, arroyos de sangre española enrojeciendo montes y valles, el odio y el rencor en los pechos, y la miseria y la desolación en los hogares, toda España era presa de la más espantosa anarquía, y no parecía sino que, entre aquellas convulsiones epilépticas, iba á ser borrada del catálogo de las naciones.

Para remediar los males gravísimos que aquel desquiciamiento produjo, no basta la labor de un día. Se necesita afirmar y robustecer más y más los salvadores principios que han de levantar á nuestra patria al rango altísimo á que, por su gloriosa historia, está llamada.

¿Y cuáles han de ser esos principios, sino los que en otras épocas han labrado su ventura, los mismos que, á raíz de aquel desventurado período á que más arriba nos referimos, hubo necesidad de aplicar, si había de reinar la paz en el suelo español?

El respeto á las tradiciones nacionales es medio adecuadísimo de buen gobierno. Son las naciones fábricas lentas y sucesivas de la historia, y quien va contra la tradición arraigada, corre peligro de desconocer intereses altísimos y de producir graves alteraciones en la constitución de la patria. Y nadie será osado á negar que la tradición española es religiosa y es monárquica. La historia de España no tiene explicación en sus páginas más brillantes, sino con el Catolicismo y con la Monarquía. El sentimiento católico y el sentimiento monárquico llenaban el pecho de nuestros mayores, cuando realizaban aquellas estupendas hazañas de que la historia se asombra. Si queremos ser dignos hijos de tales padres, no abandonemos jamás las doctrinas que ellos sustentaron, ni se entibien en nuestros corazones los amores que dieron calor á los suyos.

Mas no por lo dicho se crea que desconocemos las modificaciones que los tiempos traen necesariamente consigo. Un hombre ilustre, gloria de España y de nuestro siglo, ha dicho que «el mundo marcha; quien se defenga será aplastado, y el mundo seguirá marchando». Conformes nosotros con esta verdad, que nos parece inconcusa, admitimos todas aquellas innovaciones que, sin atacar á lo que es esencial en la organización de la patria, se armonizan con nuevas costumbres y nueva vida que el rodar de los siglos va engendrando. Lo que nosotros pretendemos es que antes de acoger modificación alguna de importancia para el gobierno de los pueblos, se consulte su utilidad y se vea si se conforma con la manera de ser, de pensar y de sentir de las gentes á cuya gobernación haya de aplicarse. En tal concepto, estimamos perjudicial que pretenda llevarse al país por el camino de las concesiones democráticas, no solicitadas por el verdadero pueblo, el que